



# SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

## JUNTA DE EXTREMADURA

Apartado de Correos nº 199  
06800 - MÉRIDA

[www.sindicato-sip.es](http://www.sindicato-sip.es)  
[correo@sindicato-sip.es](mailto:correo@sindicato-sip.es)

## AHORA SÍ, LAS 35 HORAS SEMANALES

Lo que ha sido un compromiso electoral del actual gobierno de la Junta de Extremadura, pasados dos años, sigue sin cumplirse. Todo ello, a pesar de ser una de las medidas que ha conciliado más interés por parte de los empleados públicos de dicha institución.

Si bien, en diferentes casos de responsabilidad política, se ha hablado de “estudio” del asunto, lo cierto es que no se había tomado ninguna decisión al respecto.

Y es que, a pesar del esfuerzo general de los trabajadores y sus representantes, el silencio ha sido la permanente moneda de cambio del actual ejecutivo extremeño.

Por nuestra parte, desde el SIP, hicimos propuesta concreta ante la Dirección General de Función Pública (escrito registrado con número 2016062100000358, de fecha 10-02-2016) en el que, entre otras cosas, textualmente decíamos: “*Como el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, se puede encontrar mediatizado por norma superior de carácter estatal y las previsiones de cambio gubernamental en dicho ámbito, sugiere un extenso tiempo indefinido, proponemos las siguientes medidas provisionales a tomar, en beneficio de un mejor clima laboral así como para la creación de empleo y en tanto, dicho compromiso, se consolida en el DOE:*

- 1. Se promulgue Resolución desde esa Dirección General, para el conjunto de los trabajadores públicos de la Junta de Extremadura, sobre la media hora laboral suplementaria.*
- 2. Que, en la misma, se flexibilice el horario de entrada y salida en quince minutos. De tal manera que la entrada al trabajo no deba producirse con posterioridad a las 8 horas, y la salida, nunca antes de las 15 horas.*
- 3. De igual manera, en los centros con turnos de 24 horas, solapar la media hora de exceso en la que coinciden dos turnos.”*

Ahora, acabamos de conocer que, desde el SEXPE, se ha comunicado telefónicamente al personal de la Gerencia de Badajoz y a los Centros de Empleo de la provincia de Badajoz, instrucciones del Gerente Provincial, en el sentido de que, a partir del lunes 29 de mayo pasado, el horario de cortesía diaria para el cumplimiento de la jornada laboral, es de 30 minutos (2,5 horas semanales) con lo cual se completaría el cumplimiento de la jornada laboral en 35 horas.

Decisión de la que nos congratulamos por la solución inmediata que supone para los empleados públicos, dadas las largas hasta ahora soportadas.

Ahora bien, dicha medida, ha de trasladarse a todo el conjunto de trabajadores de la Junta de Extremadura, por lo que instamos de nuevo, ante la Dirección General de Función Pública, para que urgentemente comunique a responsables y conjunto laboral, tal flexibilidad horaria.

Evitándose así irregularidades organizativas y discriminaciones entre los diferentes empleados públicos y fomentando la conciliación entre la vida laboral y familiar. No va más, estamos ante la prueba del algodón del actual gobierno.

Mérida, 1 de junio de 2017.